

Registro Mercantil, tomo 125.- Se fijó un extracto, para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 1547.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 25057.- Quito, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.

Dr. Gustavo García Banderas.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO
hay 7 sellos
la/50

AVISO JUDICIAL
EXTRACTO

Se pone en conocimiento del público en general que en el Juzgado, se va a proceder a la anulación del Bono de Estabilización con la serie 249136 del Banco Central del Ecuador, sucursal Ibarra; por el valor de S/ 1'240.000,00; propuesto por María Beatriz Erazo Lima, trámite especial iniciado: 16 de junio de 1994.- Cuanitia: Pasa de cincuenta mil sucres.- Defensor: Dr. Arturo Terán, casillero N° 30.- JUEZ: Dr. Marco Villalba Durán, Juez Primero de lo Civil de Ibarra. Demanda: María Beatriz Erazo Lima. Comparecencias: Que ante el Gerente del Banco Central del Ecuador, sucursal de Ibarra, presentó una denuncia de la pérdida del Bono de estabilización Monetaria consignada con la serie N° 249136 por el valor de un 1'240.000,00; cuya fecha de negociación es del 25 de mayo de 1993 y su vencimiento el 25 de mayo de 1994, por lo que en trámite Especial previsto en el Decreto Nro. 1365-A, expedido el 19 de abril de 1977, publicado en el Registro Oficial Nro. 343 de mayo del mismo año, concretamente en el Art. 4 del referido Decreto y mediante sentencia ordene la anulación y la emisión de duplicado por parte de la entidad emisora con el referido Bono de Estabilización Monetaria desaparecida.- I) Dr. Arturo Terán.- II) María B. Erazo Lima.- PROVIDENCIA.- Juzgado

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "INFRA SERVICE S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "INFRA SERVICE S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de agosto de 1994, ante el notario Vigésimo Octavo del cantón Quito ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N° 94.1.1.1.2269 de 9 Sep. 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 2303, el 19 de septiembre de 1994.
- 2.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "INFRA SERVICE S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
- 3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de pichincha.
- 4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: "a) la asesoría, prestación de servicios y la elaboración, planificación, diseño, ejecución, administración y control de toda clase de proyectos y obras de telecomunicación terrestre, aérea y satelital.- b) la prestación de servicios, importación, comercialización, representación, exportación, diseño, distribución y arrendamiento de todo tipo de tecnología, equipos, maquinarias, suministros, sistemas, partes, insumos, repuestos, objetos e implementos eléctricos o electrónicos, de comunicación terrestre, aérea y satelital.- c) Prestación de servicios relacionados con receptores y emisores de mensajes y telecomunicaciones en general. d) Comercialización, representación, planificación, diseño y promoción de todo tipo de artículos relacionados con la línea automotriz, partes y piezas, lubricantes y aditivos básicos y derivados..."
- CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.- El capital autorizado de la compañía es de S/ 10'000.000 y el capital suscrito es de S/ 5'000.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 cada una.
- 6.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 1'250.000 y el saldo de S/ 3'750.000 será cancelado en el plazo de dos años.
- 7.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 23 Sep. 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/56

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
"DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA
CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 9 de agosto de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, la aprobó mediante Resolución No. 94.1.1.1.2382 de 21 Sep. 1994.
- 2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: La señorita Martha Villacres Santamaría, en su calidad de Gerente General de DISTRIBUIDORA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION MARTHA VILLACRES M.V. CIA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliado en la ciudad de Quito.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 2'300.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/ 3'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente Manera: Por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 2'300.000,00. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: ARTICULO CUARTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCCRES (S/. 3'000.000,00), dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una. Iguales e indivisibles.

Quito, 21 Sep. 1994.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

la/54

Teléfono 570 266
QUITO

guía
jurídica

SOLO PARA
ABOGADOS

503 266